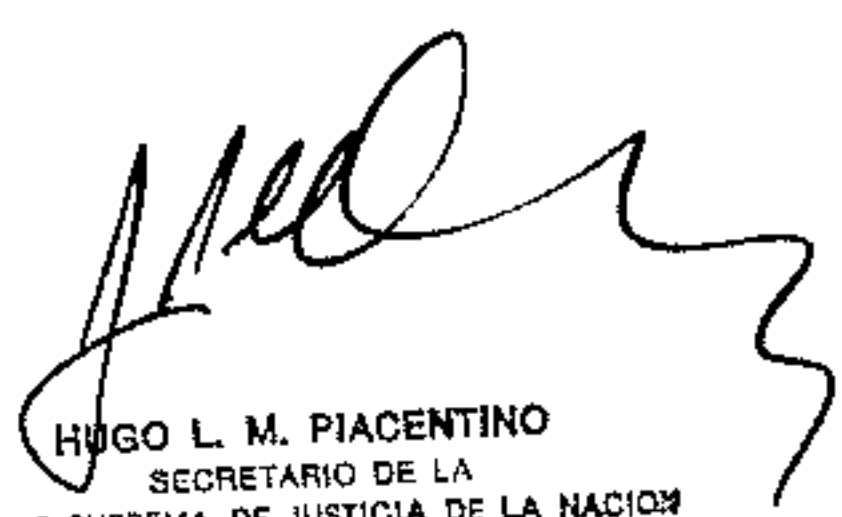


Buenos Aires, *24* de marzo de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida: General Roca / Esquel - vuelta: San Carlos de Bariloche / General Roca) y anticipo de viáticos por el término de seis (6) días conforme a las fechas de salida y de regreso consignadas a fs. 1/2, formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, a su favor y de los señores Jueces del tribunal doctores Oscar E. Albrieu y Norberto A. Ferrando, del señor Fiscal de Cámara doctor Mario Sabas Herrera, del señor Defensor Oficial doctor Eduardo J. J. Zamboni y del señor Secretario del tribunal doctor Alejandro A. Silva, con motivo de tener que constituirse -entre los días 18 al 22 del abril próximo- en las ciudades de Esquel y San Carlos de Bariloche para la realización del juicio oral y público en la primera (Expte. Nº 34 - Fo. 12/94) y audiencias de debate en la segunda (Expte. Nº 2 - Fo. 1/93 y Expte. Nº 32 - Fo. 11/93), autorízase a la Subsecretaría de Administración a trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Asimismo la citada Subsecretaría procederá a dar el curso que corresponda para la contratación de vehículo necesario para cubrir el traslado del tribunal de Esquel a San Carlos de Bariloche.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION